



"CEMETRANS"

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES S.A.

Sociedad Mercantil, constituida el 6 de agosto de 1996, resolución N° 96.3.1.1.219,
inscrita en el registro Mercantil de Azogues el 21 de agosto de 1996, bajo el N° 36

En el cantón Azogues y provincia del Cañar, a los 17 días del mes de septiembre del 2013, entre el señor **CEDENTE VINTIMILLA GONZALEZ FULVIO accionista de CEMETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTES S.A.**, teniendo a su haber 100 acciones, del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO: NARVAEZ ULLOA GEOVANNA CRISTINA.**

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con calidad con la que acude **CEDE A FAVOR DE NARVAEZ ULLOA GEOVANNA CRISTINA. 100 ACCIONES**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

VINTIMILLA GONZALEZ FULVIO CORDOVA REDROVAN SARA

CEDENTES

NARVAEZ ULLOA GEOVANNA CRISTINA.

CESIONARIO



"CEMETRANS"

COMPañIA DE TRANSPORTES S.A.

Sociedad Mercantil, constituida el 6 de agosto de 1996, resolución N° 96.3.1.1.219,
inscrita en el registro Mercantil de Azogues el 21 de agosto de 1996, bajo el N° 36

En el cantón Azogues y provincia del Cañar, a los 09 días del mes de septiembre del 2013,
entre el señor **CEDENTE MARIA DOLORES PERALTA CAMPOVERDE**
accionista de CEMETRANS COMPañIA DE TRANSPORTES S.A., teniendo a su
haber 100 acciones, del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO: INES**
MARIA FAICAN PERALTA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen
en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo
a lo siguiente:

El primer compareciente, con calidad con la que acude **CEDE A FAVOR DE FAICAN**
PERALTA INES MARIA 100 ACCIONES, debiendo por lo tanto informar sobre este
particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como
también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para
los fines que importen derecho.

Atentamente,

MARIA DOLORES PERALTA CAMPOVERDE

CEDENTE

INES MARIA FAICAN PERALTA

CESIONARIO

CEMETRANS
COMPañIA DE TRANSPORTES S.A.
AZOGUES - ECUADOR